

0014-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y nueve minutos del siete de enero de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido VIA DEMOCRATICA en el cantón ASERRI de la provincia SAN JOSE.

En auto n.º 1459-DRPP-2024 de las catorce horas con cuarenta y siete minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, este Departamento de Registro le indicó al partido VÍA DEMOCRÁTICA que, según las designaciones realizadas en la asamblea celebrada el día ocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, la estructura del cantón ASERRÍ, de la provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera incompleta, ya que no era posible acreditar el nombramiento de ESMERALDA RODRIGUEZ CASTRO, cédula de identidad n.º 117540076 como presidente propietaria y delegada territorial propietaria por ostentar doble militancia con el partido Alianza Costa Rica Primero.

En fecha, once de diciembre la agrupación política presenta ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de original de renuncia de la señora Rodríguez Castro al partido Alianza Costa Rica Primero, la cual fue debidamente tramitada por este departamento de Registro.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ASERRI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
117540076	ESMERALDA RODRIGUEZ CASTRO	PRESIDENTE PROPIETARIO
117670815	ALBIN RAFAEL CASTRO MASIS	SECRETARIO PROPIETARIO
107300247	YAMILETH RODRIGUEZ CASTRO	TESORERO PROPIETARIO
113840351	FRANCISCO MADRIGAL RODRIGUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
111930849	SUSSAN STEPHANIE HERRERA BONILLA	SECRETARIO SUPLENTE
204020661	JOSE RAMON BONILLA FLORES	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103670595	JORGE ENRIQUE SEGURA ROMAGOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

117670815	ALBIN RAFAEL CASTRO MASIS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204020661	JOSE RAMON BONILLA FLORES	TERRITORIAL PROPIETARIO
111930849	SUSSAN STEPHANIE HERRERA BONILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107300247	YAMILETH RODRIGUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117540076	ESMERALDA RODRIGUEZ CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/cvt
C.: Exp. n.º 414-2024, partido VIA DEMOCRATICA
Ref., No.: 07841-9251-2024